AÑO III — MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 1901 — NÚM. 834

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.*

LA AGREGACION DE MUNICIPIOS

Y SUPRESIÓN DE ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE AYUNTAMIENTOS

(Conclusión)

La agregación tampoco ha de producir rebaja alguna de tributos á las localidades, pues si bien de encargarse á los Ayuntamientos de la capitalidad el gobierno y administración en general de los asuntos y bienes Propios de los agregados, se sucedería la supresión de las Juntas administrativas que determina el artículo 91 de la ley Municipal y cese de algunos empleados; los que de éstos quedaran tendrían que serlo con mayor dotación, por la más ilustración y trabajos que los servicios necesariamente exigirían. Se haría necesario el mayor gasto para sueldo de Contadores municipales en aquellos Municipios que por la agregación llegaran á tener un presupuesto de gastos de 100.000 pesetas, y el nombramiento de Depositarios y Alguaciles remunerados suficientemente, por ejercer hoy estos cargos vecinalmente y por una insignificante retribución en muchos de los Municipios constituídos.

En los demás servicios obligatorios, titulares de Medina, Farmacia, Quintas, Elecciones, Evaluación de la riqueza territorial, Estadística, Beneficencia, Corrección pública, Conservación y arreglo de las vías públicas, Montes, Cargas é Instrucción pública, no se produciría tampoco ninguna baja en los gastos. Sólo se ocasionaría, pero sin importancia, en el Material de Secretaría, Suscripciones y Representación de los Ayuntamientos.

Si no se suprimieran las Juntas para la administración particular del territorio propio, aguas, pastos, montes ó cualesquiera derechos que les sean peculiares á sus pueblos, los empleaexistentes serían necesarios con mayor señalamiento de sueldo para los de la capitalidad Municipio.

La nueva división municipal, que puede motivar el que en los Municipios exista un personal entendido de empleados, si su nombramiento se aparta del favoritismo, y de las ridículas farsas á que se da el nombre de exámenes, única ventaja que llevaría, no había de ocasionar menores gastos á los pueblos, punto principalísimo que es el necesario hoy en toda reforma, dentro de las que exija un buen ordenado servicio, y produciría en cambio la alijeración en la forma de contribuir, que siempre suele ser causa de disgusto y trastornos: la falta en las labores agrícolas ó industriales, que naturalmente había de motivarse por la pérdida de tiempo que representa el tener que ir á la capitalidad desde el agregado á los asuntos del Municipio, y, por último la rivalidad que sin duda se originaría, dada la forma no equitativa con que se suele administrar y dirigir la acción municipal en nuestros Ayuntamientos.

El mejoramiento de éstos, como el de todas nuestras corporaciones, se conseguiría con obligarles al exacto cumplimiento de las leyes, reformándolas en el sentido de que redujeran en sus presupuestos los gastos no necesarios é indispensables para mejoramientos y progreso de los pueblos y sus habitantes, disminuir el número de Concejales que constituyen los Ayuntamientos, y, á ser posible, dotarles de recursos propios ó dejar á su libre iniciativa el establecimiento de los ingresos ordinarios y extraordinarios para cubrir sus presupuestos, sin más limitación que la de hacerles compatibles con el sistema tributario de la Nación, á tenor de lo que establece la Constitución y el derecho á promover recursos de alzada los contribuyenies que se creyeran perjudicados ante el Gobernador civil ó la Diputoción provincial, con la alta inspección necesaria del Gobierno.

Las consideraciones expuestas creemos no son de las que deban ser desestimadas, si no se quiere seguir incurriendo en los mismos males que con la reforma necesaria de la Ley Municipal trata de corregir el competentísimo é ilustrado Sr. Ministro de la Gobernación.

PÍO DE FRUTOS CÓRDOBA

Segovia 1.° de Julio de 1901.

DE SORIA

Fiestas de la madre de Dios

El domingo de calderas.—El lunes de bailar.

El domingo de Calderas, desde el amanecer, las gaitas de las dieciseis cuadrillas anunciaron con su atronadora música la festividad del día, que amaneció hermoso y á propósito para la fiesta.

A las ocho de la mañana empezó el paseo triunfal de las enormes calderas lujosamente adornadas por fuera y bien repletas del sabroso toro, gallinas, chorizos y huevos cocidos, todo lo cual pasa desde la casa de cada jurado á la alameda de la Dehesa, con el correspondiente acompañamiento de gaita, tambor, bombo y platillos, para situarse en el sitio que á cada cuadrilla corresponde.

A las nueve y media empezó la *prueba* de las calderas por las autoridades habiendo concurrido este año los señores Gobernador civil, Alcalde de la capital y Comisión de concejales, y una vez terminada la formalidad de quedar probadas las calderas de todas y cada una de las cuadrillas, se procedió por el Jurado y los Cuatros al reparto de la *tajada* para cada vecino, siendo por todo extremo curiosísimo el aspecto que ofrecía la dehesa, delicioso paseo, donde multitud de personas de todas clases sociales, formando alegres grupos, almorzaban con la mayor animación y aparente apetito, bien situados en cómodas mesas ó bien tendidos alrededor de grande y blanquísimo mantel, siendo estos banquetes amenizados por las consabidas músicas de gaita que no cesan más que los precisos momentos para remojar el gaznate los instrumenteros.

Chocándonos en este festín no vernos molestados por ningún mendigo, preguntamos la causa y se nos contestó: «Que en este día, y siguiendo tradicional costumbre, son recogidos todos los pobres y llevados á la plaza de toros, donde á expensas de la Corporación municipal se les reparte un abundantísimo rancho de carne guisada, pan y vino en abundancia, con lo cual los desheredados de la fortuna pueden decir en este día que ellos también disfrutan de la tradicional fiesta de las Calderas.»

Antiguamente y hasta hace muy pocos años, terminado el festín de las calderas, se organizaba una procesión con los santos de todas y cada una de las cuadrillas, detrás de las cuales iban el jurado, los Cuatros y las gaitas y tambores, armando una chillería y alboroto tal, que cuentan parecía, más bien que procesión, una fiesta profana, y como la hora y el momento no fueran los más oportunos, ya que el acto religioso tenía lugar inmediatamente después del almuerzo, ocurría que, llevadas las santas imágenes por *monas, turcas, pítimas* y demás cofrades, éstos daban al traste con los santos que en el recorrido rodaban dos ó tres veces al suelo, con deterioro de su indumentaria y muchas veces con pérdida de manos, pies, báculos y hasta *de la cabeza*, que se les rompía de algún golpe, ocasionado por sus maltrechos portadores; dando todo ello por resultado que la autoridad eclesiástica tomara el buen acuerdo de suprimir esta procesión, prohibiendo la salida de los santos de sus iglesias, fundándose en la inmoralidad que encerraba y profanación que constituía el que en este santo acto fueran revueltos hombres y mujeres vociferando y danzando y alzando éstas últimas las andas entre desaforados vivas al santo, á la cuadrilla, al Jurado, á las mozas y á los mozos.

Pero cuan arraigadas no estarian estas costumbres, que el año siguiente 1889 al de la prohibición y por consecuencia de negativa de permisos del Abad y del Prelado, se organizó por personas de viso y posición en la localidad, la consabida procesión y teniendo ya andas preparada al efecto se caracterizaron perfectamente, en imitación del santo de cada cuadrilla, diez y seis desahogados y *chispeantes* chicos, que perfectamente disfrazados de santos, santas y Vírgenes, se dijeran llevar en andas y volandas por los individuos de sus respectivas cuadrillas, en medio de la mayor algazara, haciéndose todo el recorrido de la suprimida procesión, sin que las autoridades, en previsión de un alboroto, se atrevieran á impedirlo, aunque sí fueron después encausados y corrieron peligro de pagar cara su humorada los iniciadores de la procesión, sufriendo también las vírgenes y postizos santos, de carne hueso, merecido castigo con las caidas que les propinaron sus portadores que les creian de madera.

Hoy consumido el contenido de las calderas y terminados los banquetes propios de estas fiestas, cada cual rinde culto á Terpsícore en los casinos y á la sombra de las alamedas, habiendo durado este año los bailes de las catorce á las diez y ocho en que la gente acudió á los jardines de la Dehesa á presenciar el concurso de gaitas hasta la hora de la cena, terminada la cual en cada hogar, se retiraban los comensales otra vez á estos jardines recreándose en la verbena animadísima con danzas y músicas de todas clases y con la exhibición al aire libre de preciosos cuadros de cinematógrafo que encantaban á la muchedumbre y que á nosotros nos parece espectáculo público más culto y apropiado que el ruidoso y anticuado de fuegos artificiales.

El lunes de bailar se vió alegrado también desde las primeras horas del día, por las músicas y danzas, dedicándose con frenesí en casinos y otros lugares públicos, y aún apartados, á los placeres del baile como propios y tradicionales de la fiesta, y en la tarde de este día si no salen á relucir las *calderas* son numerosísimas las meriendas que en la hermosa Dehesa tienen lugar por comensales de todas clases sociales, que al aire libro y en cómodas mesas ó sobre la verde alfombra que contrasta con los blanquísimos paños que la cubren comen alegremente siendo amenizado el *acto* como era la mañana anterior por músicas y danzantes, rindiéndose culto á Baco lo mismo con inspiradores espumosos vinos, que con el prosáico peleón; y retirándose á la terminación de estas meriendas, determinadas personalidades á los casinos, continuan haciendo figuras de rigodón mientras otras se quedan en los bailes de organillo y según es de costumbre inveterada y comprobada por el mes de San José, también se dedican, en los descansos de sus bailes *á la confección de figuritas.*

Ya habrán podido ver los lectores que efectivamente son originalísimas las fiestas de la madre de Dios en Soria, y si bien tienen algo de primitivas en cambio es una prueba de la sensatez del pueblo soriano la armonía reinante en ellas, y en que ni la más insignificante cuestión tiene que dirimir la autoridad; proporcionando extraordinaria afluencia de forasteros de todos los pueblos inmediatos, con lo cual nada pierden la Ciudad

REGLAS

á que ha de ajustarse el servicio de coches públicos entre esta Capital y el Real Sitio de San Ildefonso, durante la temporada de verano, ó sea desde 1.° de Julio al 30 de Septiembre.

REGLA PRIMERA. Los encargados de los coches se ajustarán para el pago de sus servicios á la siguiente:

TARIFA

	Ptas.	Cts.
NÚM. 1.—Coche de línea ú ómnibus al Real Sitio ida y vuelta desde la Estación del ferrocarril y regreso á la misma, por persona	3	»
Desde la Ciudad y regreso á la misma, por persona	4	»
Ida solo ó vuelta solamente desde cualquiera de los indicados puntos	2	»
NÚM. 2.—Un landó con máximum de cinco personas, desde la Estación al Real Sitio y regreso, desde las doce del día hasta las ocho de la noche, pudiendo retener los viajeros el coche todo ese tiempo	20	»
NÚM. 3.—Milord, berlina ó cualquiera otro carruaje para dos personas, á las mismas horas y con los servicios que expresa el numero anterior	15	»
NÚM. 4.—Landó, con máximum de cinco personas entre la Ciudad ó la Estación y el Real Sitio, desde la hora diez y nueve (siete tarde) hasta la salida del teatro en La Granja:		
Si es continuación del servicio tomado por los viajeros á las doce del día, pagarán aquellos un exceso de	5	»
Si es servicio nuevo tomado en la Ciudad ó en el Real Sitio después de las siete de la tarde	20	»
NÚM. 5.—En los ómnibus y coches de línea se pagará desde la Estación del ferrocarril á la Plaza Mayor:		
Por persona	»	50
Por cada baul	»	50
Por cada maleta	»	25
A domicilio en los puntos de la Ciudad situados fuera de la línea que recorra el coche, por cada domicilio	1	»
Por un coche para un solo domicilio, ida y vuelta	5	»
Por ida ó vuelta solamente	4	»

En estos viajes además se pagará el importe de los baules y maletas conducidos.

REGLA SEGUNDA. Los coches destinados á los expresados servicios serán reconocidos por un perito que designará el Alcalde de esta Capital, procurando la mayor gratuidad en el servicio, y serán retirados de la circulación los carruajes que el perito designe como inútiles, verificando los dueños en los demás los arreglos de cristales, clavos, asientos, portezuelas, pinturas y demás que el Sr. Alcalde y el perito conceptúen de estricta necesidad, cuidando siempre de que los coches se encuentren durante el servicio en el mejor estado.

REGLA TERCERA. Los vehículos no serán nunca conducidos por personas menores de 18 años de edad, debiendo los conductores ser prácticos en el arte de guiar y advirtiéndoles los dueños que en su trato con el público han de conducirse con el mayor comedimiento y respeto, procurando no preferir blasfemias ó palabras mal sonantes.

REGLA CUARTA. La Alcaldíia, de acuerdo con el Gobernador, procederá personalmente y á presencia de los dueños ó encargados de coches, á situar los carruajes en la Estación del ferrocarril, de tal modo, que los destinados á La Granja y los de la Ciudad ocupen sitios distintos dejando enteramente libres las puertas de salida de la Estación, y sin otras preferencias que las asignadas á los coches correos.

REGLA QUINTA. Los conductores de los coches, en los viajes no comprendidos en la tarifa arriba consignada, podrán pactar con los viajeros el precio de sus servicios, procurando ser módicos; pero en los servicios de tarifa se ajustarán estrictamente á ésta. Las contravenciones en este particular, así como toda infracción de las reglas presentes, serán corregidas por la Alcaldía y en su caso por el Gobierno civil, con el mayor rigor, sin más instrucción que la queja fundada del público á un Agente de la Autoridad, imponiéndose multas y prisión subsidiaria á los infractores, conforme á las leyes y reglamentos vigentes.

REGLA SEXTA. De las presentes reglas se fijará un ejemplar en sitio visible de cada coche, cuidando los conductores de que el ejemplar permanezca siempre en el mismo sitio.

Segovia 1.° de Julio de 1901.—Por delegación expresa del Sr. Gobernador civil.—El Alcalde, *Eulogio Martín Higuera.*

y su comercio; son por todo extremo económicas al erario municipal y tienen un tono muy encantador de la fraternidad. que de vez en cuando conviene manifestar que existe entre todas las clases sociales para que no se olvide que somos hermanos y debemos ser iguales ante Dios; que nosotros las hemos admirado y asistido con tanto gusto á ellas, como si fuéramos sorianos.

REVILLA.

LA PROVINCIA

El tiro nacional en Villacastín.

Entre las varias familias madrileñas que huyendo del bochornoso é insoportable calor se encuentran veraneando en esta villa, atraídas por las excelentes condiciones que para este objeto reune, figuran el teniente general Excmo. Sr. D. Ricardo Ortega y su distinguida señora, que poseen en ésta una magnífica finca de recreo.

El Sr. Ortega, gran entusiasta del «Tiro Nacional», de cuya comisión es vicepresidente, trata de establecerlo en esta localidad, y desde luego se le puede augurar feliz éxito por su incansable actividad y los muchos aficionados dispuestos á secundar las iniciativas de tan patriota y pundonorso general.

Con dicho objeto invitó el día 21 á los individuos conocidos por su afición á la caza, y que se honran con su amistad, proponiéndoles abrir un certamen de tiro, y, como aliciente, ofreció regalar en dicha tarde, un premio, consistente en una magnífica pistola de salón, al mejor tirador que se presentara, para lo cual fijó la distancia de 25 metros y un blanco circular de 6 centímetros de radio.

Se disputaron el premio afamados tiradores, como D. Victor Herranz, reputado por el mejor cazador de estos contornos; D. Francisco A. Granes, médico titular; D. Pio González, farmacéutico; D. Jacinto Almarza, veterinario; D. Mariano Herraz, catedrático; D. Saturio Ramirez, anticuario; y D. Nicolás del Real y D. Guillermo López, ambos artistas de reconocido mérito.

Todos hicieron disparos muy certeros, distinguiéndose D. Victor Herraz que hizo cuatro blancos magníficos, de los cinco tiros asignados á cada uno; pero D. Mariano Herranz tuvo el feliz acierto de no errar ningun tiro y por consiguiente ganó el premio teniendo el alto honor de recibirlo de manos de la bellísima esposa del Sr. Ortega, que presidía el Jurado compuesto de la bella y simpática señorita Gila López, y de las Señoras Doña Aúrea López y doña Natividad Herranz.

Terminado el certamen, D.ª Jesusa de Ortega, hizo blancos de una precisión admirable, pues se la pusieron seis cartuchos en el suelo y los tiró de otros tantos disparos y como digno remate apagó, también con una bala, una cerilla á 10 de distancia. El general Sr. Ortega acreditó ser un escelente tirador, bastando para probarlo el hecho que después de haber tirado con la pistola que regaló, 12 ó 14 tiros, haciendo todos blanco, se presentó una lagartija á unos 12 metros de distancia y la dividió de un balazo por mitad del cuerpo.

La fiesta pues, ha estado muy animada, y ha servido de estímulo para reanudar al digno general, en su loable propósito.

M. HERRANZ

22 de Julio de 1901.

Muerte sentida

El día 10 ha fallecido D. Sebastián Lobo Barroso, habiendo recibido los Santos Sacramentos, y después de penosa y larga enfermedad.

Era hijo del Guijar y de padres pobres, pero honrados; vino á este pueblo de maestro de Escuela, por los años cuarenta y tantos, ejerciendo á la vez su oficio de tejedor, y llegó con su inteligencia y laboriosidad á adquirir un capital de los más fuertes de aquí, desempeñó varios años el cargo de Alcalde, después regidor, secretario y juez municipal, indistintamente; en cuyos cargos hizo muchos beneficios al Concejo en general y á este pueblo en particular, por lo que su muerte deja un vacio difícil de llenar.

Era conocido y apreciado en toda esta comarca, por lo tanto se siente en toda ella su fallecimiento, acaecido á los 77 años de edad.

Se le dió sepultura en la fosa general, y á su entierro asistió todo el pueblo y muchas personas de significación de otros inmediatos, no habiendo sido mayor la concurrencia, debido á la época de trabajos propios de la estación.

Gozaba el finado de grandes simpatías bien conquistadas.

A su atribulada familia enviamos el más sentido pésame por pérdida tan irreparable, y doblemente cuando fué nuestro mentor, y después un buen y verdadero amigo (D. E. P.)

El Corresponsal.

Carrascal de la Cuesta 17 de Junio de 1901.

La contribución

En cumplimiento de lo que determina el art. 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace saber á los contribuyentes de las zonas que á continuación se expresan, que la recaudación de todas las contribuciones é impuestos correspondientes al tercer trimestre del año actual, dará comienzo en los días que tambien se especifican.

Tercera zona recaudatoria del partido de la Capital.—Valseca, días 1 y 2 de Agosto; Encinillas, 3 y 4 de idem; Roda, 3 y 4; Huertos, 5 y 6; Hontanares, 5 y 6; Madrona, 7 y 8; Fuentemilanos, 7 y 8; Abades, 9 y 10; Valverde, 11 y 12.

Sexta zona.—Escarabajosa, días 1 y 2; Mozoncillo, 1 y 2; Cantimpalos, 3 y 4; Escalona, 3 y 4; Aldea del Rey, 5 y 6; Escobar, 7 y 8; Sauquillo, 9 y 10; Bernuy de Porreros, 12 y 13.

Séptima zona.—Juarros de Riomoros, día 1.°; Anaya, 2; Añe, 3; Carbonero de Ahusín, 4 y 5; Yanguas, 6 y 7; Tabanera de la Luenga, 8 y 9; Martín Miguel, 9 y 10; Garcillán. 11 y 12; Carbonero el Mayor, 19 y 20.

Octava zona.—Espinar, días 9 y 10; La Losa, 3 y 4; Navas de San Antonio, 9 y 10; Hontoria, 1 y 2; Ortigosa del Monte, 3 y 4; Otero de Herreros, 5 y 6: Revenga, 1 y 2; Valdeprados, 5 y 6; Vegas de Matute, 7 y 8; Zarzuela del Monte, 7 y 8.

Primera zona del partido de Riaza.—Alconada, días 14 y 15; Campo de San Pedro, 12 y 13; Cedillo de la Torre, 9 y 10; Cilleruelo de San Mamés, 11; Fuentemizarra, 7 y 8; Linares, 1 y 2; Maderuelo, 3 y 4; Riaza, 16 y 17; Valdevarnes, 6 y 7.

Única zona del partido de Cuéllar.—Torreadrada, días 1 y 2; Castro de Fuentidueña, 4 y 4; Cobos de Fuentidueña, 5 y 6; San Miguel de Bernuy, 7 y 8; Fuente el Olmo de Fuentidueña, 9 y 10; Torrecilla del Pinar, 11 y 12; Fuente Piñel, 15 y 16; Fuentidueña, 17 y 18; Calabazas, 19 y 20; Fuentesauco, 21 y 22; Cuevas de Provanco, días 1 y 2; Valtiendas, 3 y 4; Fuentesoto, 5 y 6; Sacramenia, 7 y 8; Laguna de Contreras, 9 y 10; Aldeasoña, 11 y 12; Membibre, 15 y 16; Vegafría, 17 y 18; Olombrada, 19 y 20; Pinarnegrillo, días 1 y 2, Aguilafuente. 3 y 4; Fuentepelayo, 5 y 6; Zarzuela del Pinar, 7 y 8; Lastras de Cuéllar 10 y 11; Hontalbilla, 12 y 14; Navas de Oro, días 1 y 2; Samboal, 3 y 4; Gomezserracín, 5 y 6; Chatún 7 y 8; Pinarejos, 9 y 10; Navalmanzano, 11 y 12; San Martín y Mudrián, 14; Cozuelos de Fuentidueña, días 1 y 2; Adrados, 3 y 4; Frumales, 5 y 6; Moraleja de Cuéllar, 7 y 8; Fuentes de Cuéllar, 9 y 10; Lovingos, 11 y 12; Dehesa, 14 y 15; Campo de Cuéllar 16 y 17; Arroyo de Cuéllar, 18 y 19; Sanchonuño 20 y 21; Villaverde de Iscar, dias 2 y 3; Fuente el Olmo de Iscar, 4 y 5; Fresneda de Cuéllar, 6 y 7; Remondo, 8 y 9; Chañe, 10 y 11; Narros, 12 y 13; San Cristóbal de Cuéllar, 15 y 16; Vallelado, 17 y 18; Mata de Cuéllar, 19 y 20.

Primera zona del partido de Santa María de Nieva.—Marazoleja, día 1.°; Marazuela, 1.°; Aragoneses, 2; Tabladillo, 2; Nieva, 3 y 4; Aldeanueva del Codonal, 3 y 4; Coca, 5 y 6, Codorniz, 7 y 8; Montuenga, 7 y 8; Melque, 9 y 10; Santa María de Nieva, 11 y 12; Martín Muñoz de las Posadas, 15 y 16; Rapariegos, 17 y 18; Ochando, 17 y 18; Aldehuela del Codonal, 19; Juarros de Voltoya, 19;

Segunda zona.—Lastras del Pozo, día, 1.°; Monterrubio, 2; Ituero 3; Villacastín, 4 y 5; Marugán, 6; Sangarcía, 7 y 8; Villoslada, 9; Migueláñez, 10 y 11;

Tercera zona.—Labajos, días 1 y 2; Muñopedro, 3 y 4; Bercial, 5; Cobos de Segovia, 6; Etreros, 7; Jemenuño, 8; Laguna Rodrigo, 9; Hoyuelos, 10; Balisa, 11;

Quinta zona.—Paradinas, días 1 y 2; Armuña, 3 y 4; Miguel Ibáñez, 5; Domingo García, 6; Ortigosa de Pestaño, 7; Pinilla-Ambroz, 8; Bernardos, 16 y 17;

(Se continuara)

NOTICIAS

Ha empezado á funcionar con el mejor éxito el teléfono público entre Madrid, La Granja y Segovia.

Cuantas personas han tenido ocasión de utilizar este servicio, hacen grandes elogios de las condiciones inmejorables de la instalación y del resultado brillante de las comunicaciones, distinguiéndose perfectamente el timbre de voz de la persona con quien se habla.

Bien puede sentirse satisfecho de tan excelentes resultados, el ilustrado personal del Cuerpo de Telégrafos que ha realizado la implantación de este servicio, del cual ha de obtener Segovia indudables ventajas.

Instrucción pública

Le ha sido concedida la jubilación por edad, con el haber que por clasificación le corresponda, á D.ª Juana Zamorano y García, maestra que fué de la escuela de niñas de Fuente de Santa Cruz.

—La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha acordado declarar á D. Venancio Félix Berganzo Saenz y á D.ª Juana María Alonso Lerín, maestros que fueron de las escuelas de Zarzuela del Monte con derecho respectivamente á la jubilación de 577,50 y de 312,50 pesetas, que comenzarán á percibir desde 13 de Marzo último.

Ha dado á luz felizmente un hermoso niño la esposa del conocido industrial D. Juan Alvarez Sanz, continuando madre é hijo en perfecto estado de salud.

Enviámosle nuestra más sincera enhorabuena.

Roturaciones abusivas

Por la guardia civil de San Cristóbal han sido denunciados gran número de propietarios de terrenos del término de Rapariegos, colindantes aquéllos con la «Cañada de las culebras» que atraviesa dicho término, la cual no tiene la anchura reglamentaria por comprender parte de ella los aludidos terrenos.

—Por haber sembrado sin autorización terrenos pertenecientes al monte Las Matas, propiedad de la Hacienda, situado en término de Sequera de Fresno, han sido denunciados por la Guardia civil los vecinos de ese pueblo Antonio Sanz Andrés, Nicolás Gutiérrez Gimeno y Braulio Benito de Benito.

Esta noche, de nueve á once, intepretará la banda de música de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

César, pasodoble.—Roig.
Ecos de Helicon, Barcarola.—Idem.
La Viejecita, fantasía.—Caballero.—Vicente.
Fados, cantos portugueses.—N.

Segunda parte

La gracia de Dios, pasodoble.—Roig.
La Viejecita, fantasía.—Caballero.—Vicente.
Justa, gavotta.—Roig.
La Viejecita, fantasía.—Caballero.—Vicente.

En el último número del *Boletín Oficial* de la Provincia, se inserta la siguiente circular:

«Gobierno civil de la provincia de Segovia.—Servicio Agronómico nacional.—Llegada la época de formar la Estadística anual de producción de cereales y leguminosas, los Sres. Alcaldes de esta provincia, se servirán remitir antes del 22 de Agosto próximo, al Sr. Ingeniero Agrónomo, cumplimentados, los estados cuyos modelos se insertan á continuación, consignando en ellos con la mayor exactitud posible los datos que en el mismo se especifican.

En el plazo fijado se cumplirá este importante servicio, ajustándose en un todo á la verdad estricta de la producción obtenida en la cosecha actual, y siendo servicio que me está muy recomendado por la Superioridad, exigiré con todo rigor las responsabilidades que haya lugar á los señores Alcaldes que á ello se hagan acreedores, por su morosidad ó inexactitud en el cumplimiento de este servicio.

Segovia 18 de Julio de 1901.—*El Gobernador*, Leopoldo González Revilla.»

(Los modelos á que se refiere la precedente circular, se insertan en el citado *Boletín Oficial*.)

Guardas de montes

Por el Distrito forestal, previa autorización del Ministerio de Agricultura, se han hecho los siguientes nombramientos de guardas temporeros de incendios con destino á los montes públicos de la provincia:

Damián García Delgado, Felipe Alvarez Marcos, Juan Herraz y Merno Gregorio Gómez y Gómez, Angel Sánchez Gimeno, Felix Remondo, Agel Tarrero Fraile, Cresógono de Pedro Bermejo, Tomás Núñez Basto, Antonino Arranz Fernanz, Pedro Casado Llorente y Santiago Arranz Gómez.

Dichos guardas harán servicio desde el 16 del actual al 15 de Septiembre próximo.

En virtud de concurso, por el ministerio de Agricultura, ha sido nombrado verificador de contadores eléctricos, con destino en Segovia, D. José Figals.

Fondos provinciales

Por el Ministerio de la Gobernación se ha comunicado á este Gobierno civil la aprobación definitiva de las cuentas de fondos provinciales de la Exma Diputación, correspondientes al período económico de 1893 á 94, de cuya orden se dió traslado al presidente de aquella Corporación.

Ha dado á luz con felicidad un hermoso niño, la señora de nuestro querido amigo D. José Company Fernández.

—También ha dado á luz, un hermoso niño, la señora del teniente de la Guardia civil, D. Juan Maroto Muñoz.

Reciban nuestra más completa enhorabuena.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 23 Julio

Los precios puede decirse que continúan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 43 y 43'50 rls. las 94 libras.
Cebada de 22 á 23 id. fanega.
Centeno 33 id., id.
Algarrobas á 38 id., id.
Aceite superior, 13'50 pesetas arroba.
Petróleo 24'50 pesetas caja.
Bacalaos fardo primera 58 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Alubias saco 100 kilos 49 id.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'25 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arro-id., id.

Barcelona 22

Hoy se han vendido algunas partidas de trigo con regular animación á 46 y 47 reales.

Los arribos del país consisten en 74 vagones de trigo.

Hace algún tiempo no se recibe centeno.

También hace tiempo no se registra ninguna llegada de trigo extranjero.

Lana blanca basta á 40 reales aroba.

Medina del Campo (Valladolid), 22

Tiempo de calor exesivo.

Estado de los campos, en plena recolección.

Precios en alza.

En el mercado de ganado lanar han entrado de 20 á 22.000 cabezas.

Trigo, entrada 700 fanegas de 45,50 á 45.75 reales fanega; centena á 28; cebada á 24; algarrobas á 27.

Harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 16; de tercera á 15.

Patatas á 5 reales arroba.

Aceite á 56 id. id.

Vino blanco de 13 á 14 reales cántaro; tinto de 12 á 13; vinagre á 12.

Petrólea á 96 reales caja.

Ovejas de 80 á 90 reales una; carneros de 120 á 130; corderos de 40 á 50.

Lanas á 46 reales arroba.

Aranda de Duero (Burgos) 21

Tiempo de mucho calor.

Hay pocos vendedores y pocas existencias.

Precios sostenidos.

Trigo, entrada 200 fanegas, candeal á 42, blanquillo á 43, rojo á 40, centeno á 29, cebada á 24, algarrobas á 40, yeros á 34.

Harina de primera á 15 reales arroba, de segunda á 14, de tercera á 13.

Vino blanco á 12 reales cántaro, tinto á 10.

Pieles de cabrito á 96 reales docena; de cordero á 120.

Cantalapiedra (Salamanca) 22

Tiempo de excesivos calores.

Aspecto de los campos, avanzando en la siega del trigo.

Compras, sin animación.

Precios al detall:

Trigo, entrada 150 fanegas de 44 á 44'50 reales las 94 libras; centeno de 28 á 29 reales las 92; cebada de 23 á 24 reales fanega; algarrobas de 24 á 25.

Harina de primera á 15'75 reales arroba; de segunda á 15; de tercera á 14'25.

Zamora 22

Trigo á 42 y 43 reales fanega.
Cebada á 30 y 31.
Centeno á 25 y 27.
Algarrobas á 29.
Garbanzos superiores á 190 reales fanega; regulares á 116; medianos á 75.
Harinas: de primera á 17 reales arroba.
De segunda á 16.
Y de tercera á 14.
Patatas á 6 reales arroba.
Tiempo muy caluroso.

Salamanca 22

Trigo á 43 50 reales fanega.
Cebada á 28.
Centeno á 29.
Lentejas á 40.
Muelas á 47.
Avena á 25.
Guisantes á 35.
Algarrobas á 28.
Garbanzos de 90 á 170 reales., según clase y tamaño.

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo, de 1.ª 16 reales, de todo pan á 15'50, de 2.ª á 15, de 3.ª á 13, de 4.ª á 10, de 5.ª á 9, menudillo á 8, salvodillo á 8.

Valladolid 22

Canal.—Han entrado unas 200 fanegas trigo á 44'25 y 44'50 las 94 libras.

Almacenes generales.— 60 fanegas trigo á 46'00 y 00'00.

Centeno.— 20 fanegas á 30'00.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'60 reales arroba, de primera extra á 16'60 todo pan á 15'60 de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 9'50 con saco sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega, comidilla á 13, salvados, á 9; triguillo á 22.

El Corresponsal.

Juzgado municipal

El día 22 se inscribieron las defunciones de Alejandro González López, de 27 años, soltero, y la de los niños Esteban Carretero Merino, de 7 años, y Francisco Gutiérrez Raró y Montero, de 5 meses.

Nacimientos, 5.

Ayer no se inscribió ninguna defunción. Nacimientos, 4.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Cándido Illera, habilitado de los profesores de primera enseñanza del partido de Santa María de Nieva, que ha venido á cobrar los haberes de aquéllos, y cuyo pago abrirá mañana en la cabeza de partido.

Esta noche pondrá en escena en el teatro de la Granja, la compañía lírica que dirige Valentín García, las obras siguientes: *El Barquillero. Los buenos mozos y la Guardia Amarilla.*

Ha regresado á Segovia después de permanecer algún tiempo en Melilla en una comisión del servicio, el teniente coronel de Artillería, segundo jefe de este parque central, D. Amado Enseñat.

Comunicado

Sr. Director del Diario de Avisos.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Ruego á V. se sirva dar cabidad en las columnas del periódico de su acertada dirección, á las siguientes líneas, motivadas por el interés que todos tenemos en un asunto de tan vital importancia como es la enseñanza.

En el número del periódico, correspondiente al 14 del corriente, he leído el anuncio para la provisión de la vacante de Profesor de Francés de esta Escuela de Artes y Oficios. Si la Junta de dicha Escuela se hubiere inspirado en las corrientes de la opinión pública, para la provisión de la vacante, no cabe duda que hubiere propuesto el medio de la oposición, verdadero palenque, donde cada opositor demuestra el caudal de sus conocimientos y las condiciones pedagógicas para trasmitirlas á sus discípulos.

Acordado por la Junta el procedimiento del concurso, también dispone de medios para asegurarse de la idoneidad y competencia de los aspirantes, por los documentos que éstos presenten, estableciendo como norma para el nombramiento, la superioridad de ejercicios públicos, realizados ante tribunales ó personas competentes. El bien y prosperidad de la enseñanza ha de ser la razón más poderosa que ha de pesar en el ánimo de los individuos de la Junta, y atentos á ella, prescinden, en absoluto de toda otra clase de relaciones, lo mismo de amistad que de política, único modo de evitar los acerbos cargos que podrían resultar en contra la Junta de la Escuela de Artes y Oficios.

Dando á V. señor director, infinitas gracias por su bondad, al insertar estas líneas, queda su atento y s. s. q b. s. m.

UN SUSCRIPTOR.

Segovia 23 de Julio de 1901.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 23

Viaje de Moret

En el primer expres ha salido esta tarde para Vitoria el presidente del Congreso Sr. Moret, acompañado de su distinguida familia.

El Sr. Moret, después de pasar unos días al lado de su hija, que reside en dicha ciudad, se propone hacer un largo viaje por el extranjero.

Lo que dice Sagasta

El señor Sagasta no tiene todavía resuelto su programa de verano.

Según ha manifestado esta tarde, por ahora se quedará en Madrid, por considerar necesaria su presencia para presidir algunos Consejos de ministros en los cuales queden sentadas las bases para la reorganización de los distintos departamentos ministeriales.

Los senadores de Valladolid

Las elecciones de senadores en Valladolid se celebrarán el día 28.

Como no tomaron parte en la elección primitiva de compromisarios los liberales y la coalición, tienen mayoría los gamacistas.

Dícese que éstos presentarán candidatura cerrada de don José de la Cuesta, don Pedro Antonio Pimentel y don Rafael García Crespo, pero nosotros no creemos que esto sea definitivo.

El Gobierno parece partidario de una candidatura de transacción en que figurarán, un gamacista, un liberal y un conservador.

El Príncipe de Asturias

Telegrafían de París con fecha de anoche, 22.

A las diez y cuarto de esta noche ha salido en el tren rápido, con dirección á San Sebastián, el Príncipe de Asturias.

Le han despedido en la estación el embajador, Sr. León y Castillo, y muchas distinguidas personas de la colonia española.

Firma de la Reina

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

Disponiendo cese en el cargo de ministro de la Gobernación, para que fué nombrado interinamente el señor Villanueva.

—Nombrando ministro de la Gobernación á D. Alfonso González.

—Concediendo honores de jefe superior de administración á D. Miguel Balet alcalde de Tarragona.

—Nombrando al capitán de fragata D. Jaime Montañez, jefe de la comisión de Marina en Francia.

—Nombrando á D. Tomás Azcárate para el mando de la «Nautilus»

—Ascendiendo á tenientes de infantería de Marina á los alféreces don Cándido Díaz y D. Manuel Villeras.

—Nombrando canónigo de Oviedo á D. Angel Rodríguez.

—Id. presidente de la Audiencia de Pamplona á D. Ricardo Ortiz.

—Id. presidente de sección de la Audiencia de Valencia, á D. Vicente Keitos.

—Id. íd. de íd. de la de Jaén, al Sr. Gómez Moreno.

Id. magistrado de Toledo á D. Ricardo Cores.

—Id. de León al Sr. González Valdés.

—Id. de Cádiz á D. Luis Rodríguez Martí.

—Id. de Guadalajara á D. Luis López Infantes.

—Id. fiscal de la Audiencia de Guadalajara á D. Pío Luceño.

—Id. juez municipal del distrito del Hospital de Madrid á D. Rafael Molina.

—Jubilando á D. Vicente Rodríguez Valdés, actual juez del distrito de Hospital.

En el Africa del Sur

En despachos de Pretoria se asegura que el general French va rechazando paulatinamente hacia el Norte á las partidas de africanders y boers de la Colonia del Cabo.

Desde Harrismith, en el Nordeste de Orange, dicen que dos columnas inglesas en una expedición desde esa ciudad hasta Standerton, han dado muerte ó herido á catorce boers, han hecho prisioneros á trece y se han apoderado de 40.000 reses lanares, 5.000 vacunas, 10.000 caballos, 81 carromatos y 500 toneladas de forrajes.

«The Times» da como indudable la noticia de que se pedirá para el general lord Roberts una dotación de 100.000 libras esterlinas, dos millones y medio de pesetas oro, como recompensa pecuniaria por los servicios que ese jefe ha prestado en el Africa del Sur.

Noticias de San Sebastián

A la llegada del primer expreso de Madrid salieron á recibir al nuevo ministro D. Alfonso González, su distinguida familia, las autoridades, el ministro de Estado y numerosos amigos políticos y particulares, entre los cuales se encontraban los Sres. Canalejas y Allende Salazar.

Cuantos esperaban al Sr. González sufrieron una decepción pues éste venía con la mesa del Senado en el segundo expreso.

En el espacio que media entre la llegada del primero y segundo tren estuvo en la estación S. M. acompañada de sus augustos hijos, con objeto de informarse de la hora en que llegaba el expreso francés que conduce al príncipe de Asturias.

El recibimiento que se ha hecho al señor González ha sido cariñosísimo. pues aquí es muy querido de todos.

Cambió de traje en la misma estación, en el despacho del jefe, y en unión de los señores duque de Almodóvar, Montero Ríos, Calvetón y Hernández Prieta, se dirigieron á Miramar donde almorzaron todos con la real familia.

Después del almuerzo jurará el señor González el cargo de ministros, proponiéndose salir para Madrid esta misma tarde.

* * *

El Sr. Montero Ríos desea salir mañana para Lourizán pero la reina quiere detenerle dos días, y es posible que demore el viaje.

* * *

El esposo de la princesa de Asturias ha venido á San Sebastián en el primer expreso.

Acompañábale el marqués de Hoyos.

Le esperaban en la estación la reina, la princesa y la infanta María Teresa, la mesa del Senado, los ministros de Estado y de la Gobernación siendo este último presentado al príncipe por S. M. las autoridades civiles y militares y público numeroso.

En el mismo tren vino á ofrecer sus respetos á S. M. el embajador de España en París Sr. León y Castillo.

* * *

Mañana á pesar de ser el santo de la reina, no habrá recepción ni acto de corte, en atención al luto por la condesa de Trápani.

El error de la prensa al decir que esta señora murió en la Bourboule se debe sin duda al hecho de hallarse en este balneario los condes de Caserta, hijos de la difunta,

* * *

La ceremonia del juramento del nuevo ministro de la Gobernación se se celebró en la antecámara, asistiendo S. M. el duque de Almodóvar, la condesa de Sásiago, el duque de Sotomayor y los ayudantes de S. M. señores Balseiro y marqués de Sotomayor.

No concurrieron los generales Pacheco ni Echagüe por hallarse indispuestos.

* * *

El Sr. León y Castillo estará aquí poco tiempo.

Antes de regresar á Anglet conferenciará con el ministro de Estado sobre asuntos relativos á la embajada de París.

* * *

La duquesa de Alba y su hijo el duque de Huéscar fueron esta tarde en automóvil á Miramar.

Poco después salieron de paseo en dicho vehículo (que iba gobernado por el duque de Huéscar) el Rey, la Reina, la infanta María Teresa y la duquesa de Alba.

* * *

El Sr. González dice que el nombramiento de subsecretario de Gobernación es asunto que resolverá en Madrid con el Sr. Sagasta.

No anticipo noticias importantes por entender que una crisis parcial no produce gran alteración en las cosas políticas.

* * *

En una *intervien* celebrada con el Sr. Sagasta por un redactor de la «Correspondencia de España», ha hecho el jefe del Gobierno las siguientes manifestaciones:

—Sí,—dijo el presidente,—hemos de trabajar mucho este verano; se han de preparar numerosas é importantes reformas que nosotros creemos han de ser profundamente beneficiosas para el país.

En la presidencia se reformará el Consejo de Estado, reducido hoy á una composición tan minúscula, que casi puede decirse que no existe; y para darle más importancia, sin aumentar los gastos, se hará que, además de los consejeros hechos por nombramiento, pertenezcan á dicho alto cuerpo, «por obligación» aquellos funcionarios que hayan desempeñado determinados cargos, como los de ministro, ú otros importantes, y para los cuales consejeros sea condición para cobrar su cesantía el desempeñar su puesto en el alto cuerpo consultivo.

El ministro de Gracia y Justicia, además de otros proyectos de ley que tiene en estudio, preparará el proyecto de reforma del Concordato, obra importante, con la cual deseamos conseguir el apaciguamiento de las cuestiones suscitadas á consecuencia del clericalismo, y la mayor armonía entre los intereses del Estado y los de la Iglesia.

El ministro de la Gobernación preparará los anunciados proyectos relativos á la reforma de las leyes municipal y provincial, en un sentido descentralizador y democrático, procurando apartar, en todo lo posible, la administración de la política y de las operaciones electorales.

A más de esto, el mismo ministro estudiará las indispensables leyes de carácter social, que regulen—en cuanto de lo humano dependa—las relaciones entre el capital y el trabajo, mejorando en cuanto sea posible la situación y condición del obrero.

En Guerra, conocidas las iniciativas y la energía del general Weyler, no hay que decir que no será éste el ministerio en que menos abunden las reformas, encaminadas todas á la formación de un buen ejército, con el menor sacrificio posible para la nación, y á mejorar la situación material del soldado, corrigiendo importanntes errores de los cuales son víctimas, á veces, los mismos que los practican.

Por las pruebas dadas ya por el general Weyler, de su actividad y de su espíritu reformista, puede juzgarse la importancia de sus propósitos.

En Marina se presentarán también proyectos interesantes, encaminados, en cuanto las fuerzas del país lo permitan, á echar las bases para la creación y organización de una escuadra.

En cuanto á los arsenales, el gobierno se propone alguna reforma—que bien pudiera ser el arrendamiento—que evite al Estado los cuantiosos gastos que al presente originan.

En Instrucción pública se prepararan también importantes proyectos, entre otros, el de un código general de Instrucción Pública que resuma y concrete todo lo legislado respecto á tan compleja materia, acerca de la cual existen ahora, diseminadas, tan infinitas y aun contradictorias disposiciones.

Este, naturalmente, aparte de otros proyectos que estudiará el ministro, cuya actividad está bien manifiesta.

En el ministerio de Agricultura no se holgará tampoco, pues el ministro prepara un vasto plan de obras públicas, que entiendo ha de ser muy beneficioso para los intereses generales y para el fomento de la riqueza del país.

Aparte de esto, estudiará y presentará el gobierno un plan general de procedimiento administrativo, ampliamente descentralizador, y sobre todo simplificador del expediente, que tendrá por base dos puntos capitales: la audiencia á los interesados y la consignación de plazos fijos para la resolución de los expedientes.

En toda esta labor emplearán los ministros el mes de Agosto, dedicando después el de Septiembre á la formación de sus respectivos presupuestos, con arreglo á las reformas acordadas, y á la adaptación, de acuerdo con el ministro de Hacienda, de estos presupuestos parciales al presupuesto general que, en tales condiciones y con modificaciones tan importantes, constituirá una obra transcendental por parte del ministro de Hacienda, el cual no dejará por eso de presentar á la aprobación de las Cortes algunos otros proyectos importantes.

Tales son los propósitos del gobierno—terminó diciendo el Sr. Sagasta. Por ese motivo yo tampoco saldré de Madrid hasta bien avanzado Agosto con objeto—no de estimular á los ministros, que no lo necesitan para cumplir con su deber,—si no por estar en más constante comunicación con ellos, y coadyuvar más directa é inmediatamente á su obra, ya con las conferencias que crean necesarias ó con la celebración de Consejos de ministros cuando ellos mismos lo crean oportuno.

No se me oculta que la tarea es ímproba; que el trabajo será rudo, y las dificultades que habrá que vencer grandes y numerosas, pues en toda reforma hay muchos abusos, y á veces intereses legítimos lastimados, los cuales gritan y se enfurecen y crean obstáculos al cumplimiento de la ley, mientras que, en general, los favorecidos se callan, contentándose con disfrutar el beneficio obtenido; pero no importa; á pesar de estas dificultades y de los obstáculos que surjan en contra de nuestros proyectos, el gobierno no se olvidará por esto del cumplimiento de su deber, y no cejará en su propósito de llevar á la práctica todas aquellas reformas que juzgue beneficiosas y útiles para la nación.»

* * *

Esta mañana han conferenciado con el presidente del Consejo los señores Moret y Quiroga Ballesteros.

Creyóse que la conferencia había sido causa de que el último retirase su dimisión del cargo de subsecretario de Gobernación, pero no ha sido así.

El Sr. Quiroga insistió en su renuncia y, según parece es seguro el nombramiento del Sr. Gómez Sigura para sustituirle.

Cotización de la Bolsa.

Interior	72	10
Fin de mes	72	25
Fin próximo	72	35
Exterior	78	90
Amortizable 4 por 100	00	00
Idem 5 por 100	94	45
Cubas del 86	00	00
Idem del 90	00	00
Banco de España	485	00
Compañía de tabacos	391	50
Tesoro	000	00
Aduanas	000	00
Filipinas	00	00
Cambios.		
París	39	40
Londres	34	98

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 23 de Julio de 1901 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	678'93
Temperatura del aire	20'0
Id. máxima al sol del día anterior	38'0
Id. id. á la sombra	29'0
Id. mínima noche última	9'5
Id. id. á cielo descubierto	8'0
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejad.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santa Cristina, San Francisco Solano y San Víctor.—Ayuno con abstinencia de carne.

Cultos

En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

Imprenta del Diario de Avisos.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

EL SIGLO XX

GRAN COMERCIO DE TEGIDOS Y PAÑERÍA

DE PÉREZ Y MARTÍN

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE

Melitón Martín, números 5, 7 y 9.—SEGOVIA

(ANTIGUA CASA DE DON BERNARDO ROMERO)

El Siglo XX.—Lo más nuevo en lanas para vestidos.
El Siglo XX.—Satenes, céfiros y percales, preciosos dibujos, fantasía.
El Siglo XX.—Colchas de brocatel, piqué, yute y manchegas.
El Siglo XX.—Mantas Sajonas, Antequera, Mallorca y Palencia.
El Siglo XX.—Inmenso surtido en pañuelos de seda de la China y el Japón.
El Siglo XX.—Pañuelos negros bordados á realce y de color.
El Siglo XX.—Cortes de colchón de hilo rentería y algodón.
El Siglo XX.—Géneros blancos de todas las marcas en hilo y algodón.
El Siglo XX.—3.000 Corsés de una acreditada marca.
El Siglo XX.—Panas, terciopelos y veludillos.
El Siglo XX.—En alpacas bonita colección desde cinco á nueve cuartas.
El Siglo XX.—Sedas, rasos y surachs.
El Siglo XX.—Géneros baratos de la acreditada marca La Segoviana.
El Siglo XX.—Se ha recibido una buena remesa de telas preciosas á real vara

PARA CABALLERO

El Siglo XX.—Verdadera ganga en lanillas sin ser liquidación.
El Siglo XX.—Chester, castores, armures, tricots, estambres, vicuñas, patenes y dredones.
El Siglo XX.—Precios sin competencia en todos los artículos.
El Siglo XX.—Infinidad de artículos imposible de enumerar á precios sin igual
El Siglo XX.—No dejeis de visitar esta casa donde se encuentran géneros al alcance de todas las fortunas.
El Siglo XX.—Está establecido en la calle de

MELITON MARTIN, 5, 7 y 9.—*Antigua casa de D. Bernardo Romero.*

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

(FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL)

DOMICILIO SOCIAL: Goya, 4, principal, derecha
OFICINAS: Estación del Tranvía de Tetuán

Los numerosos suscriptores que tenemos de Madrid y principales provincias de España se van convenciendo (y con ellos y las 2,204 obligaciones suscriptas hasta hoy lo acreditan) que la mejor colocación del dinero es la suscripción de valores de esta Compañía, por que al razonable interés que se paga van unidas las grandes garantías que la misma ofrece, de todos ya conocidas, y la seriedad y puntualidad en el pago de intereses; siendo la prueba más elocuente del crédito progresivo y creciente de esta Compañía, la de haber hecho operaciones en el año 1894 (primero de su ejercicio social) por valor de 70.673'50 pesetas y en el 1900 por pesetas 733.680'91.

Las obligaciones son de 500 pesetas cada una, pagaderas en plazos mensuales de 20 pesetas; pagándolas al contado 450 pesetas cada obligación; intereses 40 pesetas anuales cada obligación, ó sea el 8 por 100 pagando á plazos y el 9 próximamente por 100 pagando al contado. Los pagarés á seis meses, 6 por 100 de interés anual; á un año 7 por 100, á dos años 8 por 100.

Las obligaciones tienen cupón trimestral de 10 pesetas, y éstas como los intereses de los pagarés se abonan trimestralmente y se giran al punto y en la forma que indique el interesado.

Detalles, periódico y Memoria de la Compañía se facilitarán en Segovia en la Droguería de Don Julio de la Torre, Juan Bravo, 66.

AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambrados, espinos, hoces, guadañas, arados y trillos veloz.
Prensas, piedras de molino, piquetas, martillos, sedas, aceites de engrase
y
todos los aparatos de molinería

GRAN BAZAR BRUN

San Ildefonso (La Granja).—*Cuartel Nuevo, 10*

Bisutería.—Quincalla.—Cristalería.—Perfumería.—Objetos de escritorio.—Juguetes de todas clases.—Artículos de piel.—Batería de cocina.—Abanicos.—Paraguas.—Sombrillas.—Bastones.—Lámparas eléctricas.—Aparatos.—Globos.—Tulipas.—Porcelanas.—Objetos de metal.—Relojes.—Despertadores.—Vasos.—Copas.—Caprichos con recuerdo y vistas de La Granja é infinidad de artículos más.

SALON DE ACTUALIDADES

AUTOMATICOS DE PARIS

Báscula.—Caja de música.—Estereóscopos.—Repartidor de regalos.—Gallina de los huevos de oro.—*Ton* en su cabaña.—La Buenaventura.—Regalos.—Premios.—Piano.—Sala de descanso

PRECIO FIJO.—ENTRADA LIBRE

Ferraz, 12.—MADRID

Casa de Huéspedes

DE

FELIPA BAEZA
—MADRID—

Hospedaje desde 4 pesetas.
Excelentes gabinetes á las calles del Carmen y Preciados.

CARMEN, 33, 2.º—MADRID

Un buen negocio

En 8.000 pesetas se vende una Casa sita en ésta Ciudad con habitaciones para diez vecinos con cuatro corrales y cuatro cuadras, más todos los materiales procedentes de un derribo de otra casa grande adjunta á la misma y entre cuyos materiales hay muchas y *excelentes maderas*, mucha teja baldosa, ladrillo, puertas, leña, etc., más el solar resultante de este derribo (dando cara su fachada principal á la plazuela del caño grande) todo ello en junto ocupa una superficie de 17.000 pies cuadrados y por sólo 8.000 pesetas solamente la cantidad de maderas esistente se necesitarían para trasportarla 16 ó 18 carros buenos.

Daran razón Real del Carmen 14 Pral Segovia.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

MANUEL VELA
MÉDICO-OCULISTA

Consultas de nueve á doce (todos los días)
Gratis para el verdaderamente pobre.

El que (á nuestro juicio) no tuviere cura en la primera visita, se lo advertimos á su familia.

Calle de San Juan, núm. 4
(piso segundo)
SEGOVIA

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto continuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen permite que puede llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.º 10 al ínfimo precio de diez céntimos de peseta.

Camiseria Madrileña

DE ISAAC SERRANO

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10

Gran surtido en géneros de punto, camisería y corbatería.
Gran surtido en camisetas, pantalones, medias, calcetidos en hilo de Escocia y seda.
Gran surtido en pañuelos de jaretón de todas clases para señora y caballero en hilo algodón y seda.
Gran surtido en botonaduras, jemelos, pasadores y cinturones para caballero.
Gran surtido en tohallas rusas, blancas y de color, última novedad.
Gran surtido en céfiros para camisas y ropa blanca para señoras y niños.
Gran surtido en guantes para militares y paisanos.
Todo el que visite este establecimiento encontrará precios económicos y verdad en la buena calidad de sus géneros.
Se hacen equipos para novias.
Especialidad en camisería y ropa blanca para señora.
Se garantiza el corte y confección.

PLAZUELA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PAPELES PINTADOS

PARA DECORAR HABITACIONES

Inmensa colección y preciosos dibujos completamente nuevos.
Especialidad en los de dibujo modernista.
Precios muy económicos.

Comercios: EL TOLEDANO

JUAN BRAVO, 25 Y PLAZA MAYOR, 34.—SEGOVIA

FONDA Y RESTAURANT
de los Vizcainos
ONTANEDA

Recomendamos al público esta casa por ser la más próxima al Balneario y á la estación del terrocarril (en construcción).

Cuenta con magníficas vistas, habitaciones comunicadas é independientes, salón de recibir, mobiliario nuevo de gran *confort*, mesa excelente, comedores particulares, salón de baile y billares.

PRECIOS MÓDICOS

Para más detalles dirijiise al propietario, Don M. D. en Ontaneda.

BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, Á en pastillas á 0,50.



Confites antivenéreos
Roob antisifilítico
Inyección vegetal

COSTANZI



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los *confites* ó Inyecciones Constanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad *sifilítica* ó *herpética*, en vista de que el iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el *Roob* Constanzi. pues no sólo cura radicalmente la *sífilis y herpes*, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Constanzi. calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Constanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En *Segovia* en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y D. Angel de la Fuente y Compañía, Juan Bravo 15.

Consultas médicas en Barcelona calle Diputación 435 entresuelo.—2.º Todoslos Lunes Miércoles y Viernes á las 12.

EL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Preciosa oleografía que tanta aceptación ha merecido de cuantas personas la conocen.

Mide 55 centímetros de ancho por 80 de alto.

Habiendo contratado el DIARIO DE AVISOS una numerosa tirada de tan preciosa oleografía, le permite expender aquella imagen al ínfimo precio de una peseta y cincuenta céntimos ejemplar.